

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A CATASTRO URBANO Y RURAL DEL GADM DE SALITRE.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SALITRE
Descripción	<p>Se conoce como catastro inmobiliario al registro de todo bien inmueble en un determinado territorio. Este registro depende de la Administración del Estado, por lo que dicha información es público y actualizada.</p> <p>El catastro sirve como base de control y gestión administrativa estatal de todo tipo de bienes contenidos dentro de un país o región. Estos serían los denominados bienes inmuebles rústicos, urbanos o también considerados como de características especiales.</p> <p>La inclusión de las propiedades inmuebles en el registro inmobiliario es obligatorio desde el punto de vista legal y fiscal, dando validez y constancia pública a las mismas.</p> <p>Este trámite lo realiza el propietario de un bien inmueble, para su registro en el sistema catastral municipal.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas naturales o jurídicas que no han cumplido con el registro de sus bienes inmuebles en el sistema de catastro cantonal.</p> <ul style="list-style-type: none">• Personas mayores de 18 años.• Menores de edad con representante legal.• Representantes legales de instituciones públicas y privadas <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de incorporación al catastro municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia de escritura.2. Escritura escaneada en cd formato PDF.3. Copia de impuesto predial (año en curso)4. Solicitud de tramite5. Especie valorada6. Comprobante de pago la tasa de incorporación
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Presentarse en la ventanilla con los requisitos 1, 2 y 3 (en caso de no tenerlo se puede cancelar en las ventanillas de rentas)• Comprar en las ventanillas de Rentas los requisitos 4 y 5.• Entregar en la ventanilla única la solicitud con los demás requisitos.• La coordinación de Avalúos y Catastros procede a realizar el informe de acuerdo a la documentación adjunta.• A los 8 días el usuario se acerca de nuevo en la ventanilla de rentas a cancelar el costo del

tramite

- Finalmente se debe presentar el comprobante de pago en la ventanilla única y se le emite la certificación de incorporación.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un valor de:

- Solicitud \$1
- Especie Valorada \$5
- Predio Urbano \$5,00
- Rural depende de las Hectáreas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Juan Montalvo entre Sucre y Bolívar.

De Lunes a Viernes desde las:

- 08h00 a 12h00
- 13h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General
Correo Electrónico: atencionciudadana@salitre.gob.ec
Teléfono: 044697300

Transparencia